



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## VICERRECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

Villavicencio, 10 octubre de 2017

**RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES PROPONENTES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 016 DE 2017 PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN IDENTIFICACIÓN DE BIOMARCADORES CON ALTA SENSIBILIDAD EN AMBIENTES ACUÁTICOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS POR HIDROCARBUROS COLCIENCIAS - UNILLANOS N° 162-2016.**

Mediante la presente, dentro del término indicado por el proyecto de pliego del proceso en mención, me permito presentar respuesta a las observaciones a las siguientes empresas y/o personas, de la siguiente manera:

Empresa **SUMICLINICOS**, mediante comunicación escrita del día 10 de octubre de 2017, radicada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, presenta la siguiente observación:

1. **Observación 1:** “Con respecto al numeral 5 de especificaciones técnicas se establece claramente que: “Con el fin de obtener mejores ofertas a la presente invitación, se aceptan propuestas parciales o total de los reactivos discriminados” y así mismo en el numeral 13 establece: “El proponente NO podrá presentar ofertas parciales”.

Por lo tanto, se solicita se modifique el pliego de condiciones para presentar las ofertas parciales, para la pluralidad de oferentes y mejores ofertas a la Universidad”. **(Sic)**

**Respuesta:** La Entidad acepta la observación, por lo tanto modifica el pliego de condiciones.

Cordialmente,

*ORIGINAL FIRMADO*

**MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios